

10/02/2020

Fiscalía logra condena de 10 años de cárcel por violación y abuso sexual contra una niña

Un hombre de 30 años de edad, cuya identidad no se dará a conocer debido al parentesco con la víctima, fue condenado por los delitos de violación y abuso sexual en contra de su hijastra, menor de edad. El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Coyhaique lo sentenció a un total de 10 años de presidio por ambos delitos, explicó la fiscal María Inés Núñez. Los ilícitos fueron perpetrados entre los años 2016 y 2017, con un carácter de reiterados.



“En una investigación seguida por el Ministerio Público en conjunto con la Brigada especializada de la PDI, que comenzó en octubre del año 2017, se desarrolló el juicio oral en contra de una persona que es padrastro de la víctima y que en forma reiterada a juicio del Ministerio Público y conforme a las diligencias investigativas que se realizaron, efectuó actos de significación sexual en contra de una menor de 14 años”, detalló la fiscal María Inés Núñez Briso.

La persecutora penal agregó que “el Tribunal el Tribunal Oral en lo Penal dictó sentencia en contra de esta persona y lo condenó por un abuso sexual infantil a cuatro años y un día de presidio mayor en su grado máximo. Además, a seis años de presidio mayor en su grado mínimo, respecto al delito de violación de una persona menor de 14 años. En total diez años que el imputado tiene que cumplir de manera efectiva en la cárcel, no tiene derecho a pena sustitutiva”, explicó la abogada.

El caso fue investigado por el fiscal Luis Contreras, especialista en la indagación de delitos sexuales, en coordinación con el Servicio Médico Legal. También se efectuaron informes periciales psicológicos y sociales en relación a la víctima y asimismo, se realizó una entrevista videograbada, conforme a la legislación actual.